

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 19 DE MARZO DE 2025.

LIBRO 2 SESIÓN N° 14



SUMARIO

INICIO, 11:57 HRS. CLAUSURA, 14:02 HRS. ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- II .- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.
- III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE MAR-ZO DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YU-CATÁN EN MATERIA DE ASEQUIBILIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BAYARDO OJEDA MARRUFO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- C) INICIATIVA EN MATERIA DE GLOSA DE LOS INFORMES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS LOCALES POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.
- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDA-MIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPU-TADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.
- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL TIPO SUPERIOR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SE ADHIERE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO PASOS TEC.
- F) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DI-PUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ES-TADO DE YUCATÁN".
- G) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DI-PUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MOVILIDAD HUMANA.
- H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VI-GILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, 19 INFORMES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2023; CORRESPONDIENTE A 7 ENTIDADES, 11 MUNICIPIOS Y 1 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO EL INFORME EJECUTIVO DE LA PRI-MERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.
- I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGI-LANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS 84 INFORMES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE

LA CUENTA PÚBLICA 2023; DE LOS CUALES 34 SON ENTIDADES CORRESPONDIENTES A PODERES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS, Y 50 CORRESPONDEN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL INFORME EJECUTIVO DE LA SEGUNDA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON HE HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, NAOMÍ RAQUEL PENICHE LÓPEZ, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, ALBA CRISTINA COB CORTÉS, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSU-RA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 14/1er.A/2o.P.Ord./ 2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día viernes catorce de marzo del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del día miércoles diecinueve del presente mes y año a las diez horas.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, treinta y cinco Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante. Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto. Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil. Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bavardo Oieda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Nevda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raguel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro. Savda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos** del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de marzo del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto a través del cual se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yuca-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN LXIV Legislatura 2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO. SESIÓN ORDINARIA.

Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

tán, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa de MORENA, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán en materia de asequibilidad con equidad de género, presentada por el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo y suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa de MORENA, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Iniciativa en materia de Glosa de los Informes de los Organismos Constitucionales Autónomos Locales por la que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado, en materia de perspectiva de género, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de presupuesto en la educación pública del tipo superior, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y se adhiere el Diputado Marco Antonio Pasos Tec.
- f) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se designan a las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".
- g) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la creación y designación de la Diputadas y los Diputados de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y Movilidad Humana.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que aprueba en sus términos, 19 informes individuales de la fiscalización de las cuentas públicas 2023; correspondiente a 7 entidades, 11 municipios y 1 organismo público descentralizado

municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que aprueba en sus términos 84 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 50 corresponden a Municipios y Organismos Públicos Descentralizados Municipales, todos del Estado de Yucatán, así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III- La Presidencia de la Mesa Directiva: en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la síntesis de Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio diera inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispen-

^{*}LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTA-RIA: www.congresoyucatan.gob.mx

sa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASEQUIBILIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BAYARDO OJEDA MARRUFO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* EN MATERIA DE GLOSA DE LOS INFORMES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS LOCALES POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DE-CRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRES-TACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCA-LANTE Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL TIPO SUPERIOR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, KSUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SE ADHIERE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO PASOS TEC.

^{*}LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y A LA DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN".

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo único. Se designan a las Diputadas y Diputados que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación de nuestro Estado que se encuentren en activos. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS
VICEPRESIDENTA:	MEDINA DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN
SECRETARIA:	ARGÜELLO DIP. ANA CRISTINA POLANCO
SECRETARIA:	BAUTISTA
SECRETARIA:	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

Transitorios

Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán

Segundo Esta Comisión de Postulación se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine quien recibirá el Reconocimiento "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán", en el año 2025.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIU-DAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNI-DOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA) DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

SECRETARIO:

(RÚBRICA) DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. La Presidenta; Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó el resultado de la votación siendo de treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETA-RÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MOVILIDAD HUMANA.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y Movilidad Humana de conformidad con lo previsto en los Artículos 5, Fracción IV y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; ambos ordena-

mientos del Estado de Yucatán, mismo que tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relativos a la migración y la movilidad humana en el Estado de Yucatán, en lo referente a:

- A) La fracción e integración de personas migrantes, incluyendo aquellas en tránsito, retornadas de manera voluntaria, deportadas, desplazadas o refugiadas, con especial atención a grupos vulnerables
- B) El cumplimiento y fortalecimiento del marco normativo en materia migratoria, garantizando el respeto a los derechos humanos y la seguridad jurídica de la población en movilidad
- C) La vinculación del Estado con la población yucateca migrante, tanto en otras entidades del país como en el extranjero, promoviendo acciones que fortalezcan su desarrollo y el de sus familias
- D) La coordinación con la Federación para la atención de la migración y sus efectos en el tejido social y económico del Estado
- E) El seguimiento a situaciones derivadas del retorno forzado de connacionales deportados, impulsando medidas que favorezcan su reintegración
- F) La promoción de estrategias que generen oportunidades de empleo, emprendimiento y estabilidad social para quienes han migrado o retornado al Estado
- G) La elaboración de estudios y diagnósticos sobre la movilidad humana en Yucatán para proponer iniciativas y políticas públicas efectivas
- H) Las demás atribuciones en materia que le sean turnadas por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Segundo. Se integra la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y Movilidad Humana de conformidad con lo previsto en los Artículos 5, Fracción IV y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y el Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, misma que dictaminará los asuntos que le sean turnados por la Sexagésima Cuarta Legislatura con las Diputadas y Diputados que se relacionan de la forma siguiente:

^{*}LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTA-RIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

COMISIÓN ESPECIA	A SUNTOS MICHATORIOS	
COMISIÓN ESPECIAL ASUNTOS MIGRATORIOS Y		
MOVILIDAD HUMANA		
WOVILIDAD HUWANA		
PRESIDENTA	DIP. NEYDA ARACELLY	
	PAT DZUL	
VICEDDECIDENTE	DID EDANGISCO DOSAS	
VICEPRESIDENTE	DIP. FRANCISCO ROSAS	
	VILLAVICENCIO	
SECRETARIO	DIP. RAFAEL MONTALVO	
	MATA	
0500574014	DID MACAU DAGUE!	
SECRETARIA	DIP. NAOMI RAQUEL	
	PENICHE LÓPEZ	
VOCAL	DIP. LARISSA ACOSTA	
	ESCALANTE	
VOCAL	DIP. MELBA ROSANA	
	GAMBOA ÁVILA	
VOCAL	DIP. DANIEL ENRIQUE	
TOORL	GONZÁLEZ QUINTAL	

Transitorios

Entrará en vigor

Artículo Primero. este acuerdo Entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán

Duración de la integración Comisiones

Artículo segundo. Las y los Diputados que integran la comisión especial a la que hace referencia este Acuerdo durará en su encargo todo el periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YU-CATÁN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA) DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, SECRETARIO:

(RÚBRICA) DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE,

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS,

VOCAL:

(RÚBRICA) DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

La Presidenta; Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó el resultado de la votación siendo de treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETA-

RÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS 19 INFORMES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2023; CORRESPONDIENTE A 7 ENTIDADES, 11 MUNICIPIOS Y 1 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL INFORME EJECUTIVO DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Que aprueba en sus términos 19 informes individuales de fiscalización de la cuenta pública 2023; correspondientes a 7 entidades, 11 municipios y un organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el informe ejecutivo de la primera entrega de los informes individuales.

Artículo único. Se aprueba en sus términos 19 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; correspondientes a 7 entidades, 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo y la Primera Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Su-

perior del Estado de Yucatán, con el resultado del dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

Tomo I. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos.	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado Fideicomiso Público de Administración e inversión denominado Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de la Secretaría de Fomento Turístico
2	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
3	Programa: "Apoyo para la adquisición de unidades destinadas al servicio de transporte de pasajeros públicos, en la modalidad de autobús" del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
4	Programa: "Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural" de la Secretaría de Desarrollo Rural
5	Programa: "Apoyo al Gasto Familiar en el Transporte Público" del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
6	Programa: "Peso a Peso" de la Secretaría de Desarrollo Rural
7	Programa: "Seguridad Alimentaria" de la Secretaría de Desarrollo Rural

TOMO I. Municipios

	Municipios y Paramunicipales.		
Núm.	Nombre del ente fiscalizado		
1	Comité Permanente del Carnaval de Mérida		
2	H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán		
3	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán		
4	H. Ayuntamiento de Chamkom, Yucatán		
5	H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán		
6	H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán		
7	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán		

TOMO II. Municipios

Municipios y Paramunicipales.		
Núm.	Nombre del ente fiscalizado	
8	H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán	
9	H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	
10	H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán	
11	H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán	
12	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán	

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

^{*}LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTA-RIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

^{*}EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLA-MENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO. EN LA CIUDAD DE MÉRDA, YUCATÁN, A LOS SIE-TE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTA:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

VICEPRESIDENTE:

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

SECRETARIO:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS;

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VOCAL:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE:

VOCAL:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto que aprueba en sus términos 19 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; correspondientes a 7entidades. 11 municipios v 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el informe ejecutivo de la primera entrega de los informes individuales, que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta sometió a discusión el dictamen. Por ello, exhortó a las v los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra. a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estuvieran a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor v hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva, sometió a votación el dictamen, por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCE-DIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los asuntos en cartera, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto:

I) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMA-NENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLI-CA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS 84 INFOR-

 st el dictamen correspondiente aprobado y completo, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLA-MENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

^{*}LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTA-11 RIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

MES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023; DE LOS CUALES 34 SON ENTIDADES CORRESPONDIENTES A PODERES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, FIDEICOMISOS Y AUTÓNOMOS, Y 50 CORRESPONDEN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO EL INFORME EJECUTIVO DE LA SEGUNDA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, procedió a dar lectura al Decreto:

DECRETO

Que aprueba en sus términos 84 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 50 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales.

Artículo único. Se aprueban en sus términos 84 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 50 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez

que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán

Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTA:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

VICEPRESIDENTE:

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

SECRETARIO:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS:



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

VOCAL:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VOCAL:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto que aprueba en sus términos 84 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a Poderes. Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 50 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales, que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento. la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Lev de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 v 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta sometió a discusión el dictamen. Por ello, exhortó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estuvieran a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva, sometió a votación el dictamen, por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCE-DIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUN-TO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.

V IV.- Concluidos los asuntos en cartera, la Presidenta dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Lev de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Para dar inicio a las intervenciones para presentar iniciativas. la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, quien expresó; "Con el

permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña de manera presencial como virtual, así como todos los medios de comunicación, muy buenas tardes a todas y a todos. Hoy alzo la voz por un sector que históricamente ha sido invisibilizado y discriminado durante mucho tiempo y me refiero a las personas con trastorno del Espectro Autista. Desde esta Tribuna tenemos la responsabilidad de garantizar su inclusión, respeto y derechos, no podemos permitir que la ignorancia y el capacitismo sigan perpetuando su exclusión; es fundamental ampliar nuestra visión e integrar el concepto de neurodivergencia en nuestras políticas públicas. la neurodiversidad reconoce que existen muchas formas distintas de procesar la información, de

^{*}LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTA-13 RIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

interactuar con el entorno y experimentar la vida. El autismo no es una enfermedad que necesite cura sino una forma distinta de percibir el mundo v nuestras sociedades están diseñadas para quienes encajan en normas rígidas de comportamiento y comunicación, dejando en desventaja a quienes necesitan apoyos específicos para desarrollarse plenamente en la educación, el trabajo y la vida cotidiana. Según la Organización Mundial de la Salud, uno de cada 160 niños tiene trastorno del Espectro Autista, lo que hace urgente una intervención temprana y adecuada, a pesar de los avances de la comprensión del Espectro Autista, muchas personas siguen enfrentando barreras que limitan su acceso a la educación, el empleo y la salud: v el capacitismo sique arraigado en nuestra sociedad alimentando la errónea idea de que estas personas no pueden ser independientes o tomar decisiones sobre su sus vidas; y por ello hay que garantizar sus derechos, esta violencia estructural no solo limita sus oportunidades sino que también sobrecarga a sus familias y especialmente, a las madres, quienes asumen en mayor parte el cuidado de estas infancias sin el respaldo necesario del Estado. Es por ello que presento esta iniciativa como ley estatal que garantice el acceso a diagnósticos tempranos, educación inclusiva, atención terapéutica de calidad v oportunidades laborales para que las personas, para que todas las personas autistas, puedan tener la garantía de sus derechos básicos. Esta ley debe erradicar la discriminación y brindar apoyo real a todas las familias, reconociendo su derecho a recibir el respaldo institucional. En México, desde el 2015 existe la Ley General para la atención y protección a personas con condición del Espectro Autista, que exhorta a los estados a fortalecer su marco normativo, pero pues, aquí en Yucatán en el 2016 solo se incluyó un capítulo sobre el tema de la lev de salud pero no es suficiente, porque no garantiza ni obliga ni dice el Estado cómo hacerlo. cómo salvaguardar todos estos derechos. Es por ello que dar este paso, nos va a permitir caminar y garantizar una mejor calidad de vida para esas infancias pero sobre todo, a quienes las cuidan, y es momento que esta Legislatura proteja de manera integral los derechos de las personas autistas, reconozco todo el trabajo que la sociedad civil, los centros de atención múltiple y las madres cuidadoras han hecho para abrir estos espacios inclusivos y ahora es responsabilidad de este Congreso convertir ese esfuerzo en una política pública real v efectiva, como anteriormente pues, otro Diputado David, ha mostrado su interés también de esta

iniciativa, lo cual considero que es momento como de unir esas fuerzas y que claro que todas las iniciativas van a servir para enriquecer y beneficiar a toda nuestra población yucateca. Debemos dar este primer paso hacia una sociedad más empática, justa y equitativa, por eso también reconozco todo el trabajo que también ha hecho David Valdez en la sociedad civil y en este sector, que necesita mucha atención. Entrego copia de la iniciativa a la Presidenta de la Mesa Directiva. Es cuanto".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Seguidamente, la Presidenta dio el uso de la palabra a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien dijo: "Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de Comunicación, pueblo yucateco y en

especial a ti, mujer, que nos escuchas desde cualquier lugar, desde cualquier trinchera, quiero que sepas que los que ahora estamos en esta encomienda, en esta oportunidad que nos diste con tu voto de confianza, de ser legisladores, que todos los aquí presentes siempre vamos a estar modificando leyes e impulsando iniciativas que garanticen tu bienestar, pero sobre todo, tu seguridad. Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días. Hoy presento ante esta Tribuna, a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores de la Cuarta Transformación, la presente iniciativa al Código Penal del Estado para adecuar el tipo penal de feminicidio, en el cual, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Los asesinatos en contra de muieres por razones de género se han presentado en varias sociedades del mundo a lo largo de la historia, no obstante, identificar dichas conductas mediante un término específico es algo relativamente reciente que ha permitido visibilizar una realidad; en enero de este año la Secretaría Estatal de las Muieres convocó al Foro Feminicidio, Juzgar con Perspectiva Social, en la que se resaltó la importancia de enjuiciar con enfoque social y de género para impulsar la justicia, en dicho foro, se señaló la importancia de considerar que las desigualdades y las discriminaciones no son fenómenos simples sino suelen ser la convergencia de múltiples factores como la edad, el género, la clase social o la raza. Es por ello, que la justi-



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

cia debe partir de una perspectiva de género interseccional. Esta iniciativa tiene como base esta premisa y busca homologar el tipo penal de feminicidio con los estándares nacionales, el primer cambio de la reforma es la definición de la conducta, señalando que: comete feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género; anteriormente se consideraba el dolo como parte de esa conducta, esta modificación es sustancial v parte de la perspectiva interseccional a la que me referí anteriormente, debemos de recordar por desgracia, que muchas de las formas de violencia contra las mujeres están sistematizadas e incorporadas en las prácticas diarias de nuestra sociedad, así acciones violentas se cometen día tras día, al grado que 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia. Vale la pena aguí recordar, que en el 2023 se registraron 285 mil 636 casos de violencia familiar en todo el país, esto muestra lo que acabo de señalar, además propone que la pena de feminicidio se aumente en una tercera parte cuando el sujeto activo hava obligado a la víctima a ejercer la prostitución o haya ejercido actos de explotación o trata de personas con agravio de la víctima, cuando el sujeto activo sea o haya sido servidor público y comete el delito en ejercicio de sus funciones o valiéndose de esta calidad, cuando el sujeto activo con motivo de su cargo, encargo o situación personal. tenga la obligación o el deber del cuidado sobre la víctima, cuando el sujeto activo se haya valido de su oficio como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros, de turismo público, privado, para la comisión del delito, cuando la víctima sea una niña o un adolescente o si el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos para causarle inconsciencia de la víctima; también se propone que quien comete ese ilícito pierda todos los derechos con relación a la víctima incluido los de carácter sucesorio, adicionalmente el sujeto será condenado a la pérdida de la patria potestad en el caso que tenga hijas o hijos con la víctima, y se ordenará a las autoridades competentes les proporcionen protección y prestación de servicios y ayuda inmediata, se propone que todas las muertes violentas de una mujer deben investigarse como probable feminicidio y con perspectiva de género, de conformidad con el protocolo especializado aplicable, también imponen sanciones si una persona servidora pública omitiera la investigación como probable feminicidio, filtre información, obstaculice o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, además será destituida

e inhabilitada de 5 a 10 años para desempeñar otro cargo o comisión pública. Con esto se reforman los Artículos 29 y 394 para establecer que la pena por el delito de feminicidio vaya de los 35 a los 50 años de prisión, teniendo como base que en el país la pena máxima por ese delito es de 20 años y la máxima de 70; en Yucatán la pena actual va de los 32 a los 45 años. Hacemos esta propuesta con el firme propósito que más pronto logremos erradicar la violencia de todo tipo contra nosotras las mujeres. Es cuánto, gracias".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso dela voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien manifestó: "Con su permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, público presente

y que nos acompaña por redes sociales. Hoy me encuentro aquí para hablar sobre un tema que nos debe concernir a todos, el desarrollo pleno de nuestros niños y niñas. Es innegable, que a pesar de los avances que hemos logrado desde la administración pasada sobre este tema, las personas con discapacidad sigan enfrentando barreras que limitan su acceso a una vida plena y digna, por ello desde esta Tribuna quiero hablarles de una causa que me conmueve profundamente y que debiera ser una causa común para todos: la discapacidad auditiva. Hoy, nuestro Estado se encuentra entre los primeros lugares con discapacidad auditiva, ésta, acarrea consecuencias importantes en la vida de guien la padece así como en la de sus familiares, podríamos preguntarle si no es así a nuestro amigo Leonardo de Kantunil, a Laisha de Mayapán, a Emily de Santa Elena, a Selene de Akil, a Janet de la comisaria de Pencuyut, a Brittany de Mucuché, a Brandon de Tekax, a los hermanos Ariana v José Luis de Mérida, a Estefanía de Kaua y a mi amigo Alberto de Mérida; como ellos, otros niños y niñas y adolescentes padecen de esta discapacidad. Si la concurrencia de diversas leyes generales y estatales tienen como principal objetivo garantizar el pleno desarrollo de las niñas v niños v adolescentes de Yucatán v si tenemos un marco normativo que establece la atención médica como prioridad en la primera infancia,

¿por qué la detección tardía o la falta de detección temprana en recién nacidos de hipoacusia o sordera? Se debe en la mayoría de los casos, a la falta del Tamiz auditivo neonatal; ¿por qué no es obligatoria su aplicación?, los nacimientos en 2023 en Yucatán fueron de 25 mil 325 y solo al 28.34% se les aplicó este tamizaje, hoy no solo vengo a hablar de derechos no garantizados o de obligaciones incumplidas, sino cómo debemos de actuar y para ello es importante revisar nuestro marco jurídico y evaluar si es eficaz, si proporciona respuestas a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, es decir, el análisis que propongo no es para señalar culpables es para asumir nuestra responsabilidad como legisladores y velar por los verdaderos intereses de la niñez yucateca. Quizás se pregunten ¿qué es el tamiz auditivo neonatal?, ¿por qué es importante y cuánto le representa al Estado su aplicación?, que esa es una prueba rápida, sencilla y esencial para detectar la sordera, ¿por qué es importante? porque en la atención temprana nos va a permitir identificar y atender la deficiencia auditiva y puede hacer una diferencia vital en el desarrollo de una niña, niño, adolescente, ¿cuánto cuesta? al sector de salud pública del Estado, solo 600 pesos cada prueba. La importancia de este tamiz radica en la prevención, cuanto más temprano se identifique un problema auditivo es más eficaz y será el tratamiento más rápido y se habilitará o rehabilitará a la capacidad auditiva de las niñas, niños y adolescentes, así es, el tamiz auditivo no solo tiene beneficios para la niñez sino también tiene un impacto positivo en la sociedad, detectar y tratar a las y los niños con pérdida auditiva de manera temprana. reduce costos futuros asociados con la educación especial, el tratamiento médico prolongado y las dificultades emocionales de las y los niños; además promueve el desarrollo de la niñez de manera efectiva con la aplicación de esta prueba estamos brindando a cada uno la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así, a una sociedad más inclusiva y equitativa. En esta Tribuna, he señalado que los apoyos económicos por sí solos no representan la solución a diversas desigualdades en grupos vulnerables, que no resuelven su problema de raíz y hoy lo reitero, requerimos políticas públicas integrales que funcionen como un engrane eficaz y que permitan el pleno desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes. Por ello, esta iniciativa propone una atención integral en materia de salud auditiva, que el tamiz auditivo neonatal sea de carácter obligatorio para todos los recién nacidos en Yucatán, que haya entrega gratuita de prótesis auditiva, acceso garantizado a su rehabilitación o habilitación, implementar programas de apoyo psicológico a los padres o tutores de los niños, niñas y adolescentes que padecen de una discapacidad. En resumen, es fundamental que apuntalemos la implementación universal de esta prueba y que el tamiz auditivo sea una herramienta crucial para que ninguna niña y niño del Estado sea excluido debido a los problemas auditivos no detectados, por lo anterior les exhorto en su momento, a sumarse y aprobar esta iniciativa, desmostrando el compromiso de todos y todas en velar por el interés superior de la niñez, porque desde nuestra parte, desde la bancada del PAN nos comprometemos a seguir luchando por un Yucatán más inclusivo, donde cada voz independientemente de la manera en que se exprese, sea escuchada y respetada. Quiero cerrar mi presentación agradeciendo a las niñas, niños y adolescentes con hipoacusia, a sus familiares, colegios de médicos especialistas, asociaciones civiles, ayuntamientos del Estado, que con su participación y aportación hicieron posible que esta iniciativa exista como una iniciativa de la ciudadanía para la ciudadanía. Muchas gracias, es cuanto Presidenta". Antes de dejar la Tribuna, la Diputada Zhazil Méndez agregó: "Gracias Marina, gracias a Marina porque siempre está presente en los eventos donde requerimos comunicación".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Continuando, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López,** quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios

de comunicación y público que nos acompaña, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, buenas tardes. La violencia contra las mujeres es un problema que pese a los grandes esfuerzos realizados por autoridades, colectivos de mujeres, sociedad en general, aún no logra ser erradicado; la injusticia, la discriminación, los salarios más bajos, despidos injustificados por embarazo y por si fuera poco, el número creciente de feminicidios que no solo son problemas que enfrentamos las mujeres a lo



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

largo de nuestra vida, sin embargo, me gustaría llegar mucho más a fondo, las mujeres más vulneradas y olvidadas en esta lucha contra las injusticias. La discriminación y la violencia que vivimos las mujeres no es igual para todas, factores como el color de piel, los recursos económicos o la discapacidad, ocasionan que las mujeres enfrenten mayores obstáculos en su día a día, ni imaginarnos lo vulneradas que son al momento de ejercer sus derechos v sus garantías. De acuerdo con datos del INEGI en Yucatán, más del 50% del total de personas con discapacidad son mujeres y el dato más alarmante, triste y doloroso es que este 85% de mujeres con discapacidad son víctimas de violencia, si esos datos no nos parecen tristes y alarmantes, imagínense que estos datos se triplican cuando hablamos de mujeres indígenas con discapacidad, hoy digámoslo fuerte y claro, nuestras mujeres indígenas con alguna discapacidad se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad a la violencia física, sexual y psicológica; también tiene que hacerse frente a las múltiples barreras que viven día a día, discriminaciones que más que nunca han sido olvidadas en esa historia y que hoy, nos necesitan. Las mujeres incluyendo las mujeres indígenas con discapacidad, no somos un grupo minoritario, representamos más de la mitad de la población y claro que estamos unidas todas y cada una sin distinción de condiciones ni rasgos, las mujeres y también las mujeres indígenas con discapacidad, representamos las mayorías. Las mujeres indígenas con discapacidad juegan un rol sumamente importante en la tarea de mantener v defender la identidad de nuestros pueblos, sus voces diversas, llenas de riqueza cultural que nos representan deben ser escuchadas y contempladas, pero sobre todo, protegidas y atendidas a través de nuestro marco jurídico. Hoy hago uso de esta Tribuna para hablar por todas aquellas muieres que por años no han sido escuchadas y que han sufrido desde sus comunidades incluso, hasta ser calladas con su vida, pero hoy quiero decirles que tienen voz, la voz de las mujeres que como una servidora sabemos del compromiso histórico de nuestra lucha y por eso y más que nunca, el Renacimiento Maya es una realidad en Yucatán, por primera vez se está dando voz v valor a la participación de las comunidades indígenas y las mujeres indígenas con discapacidad no serán la excepción, juntas y juntos, unidos por un mejor futuro donde nadie quede en el olvido. Es por ello que la Fracción Legislativa de MORENA, así como el Partido Verde de México y el Partido del Trabajo, presentamos esta iniciativa a la con-

sideración de este Honorable Congreso del Estado, por la que se reforma la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia y a la Ley de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Yucatán, en materia de mujeres indígenas con discapacidad para visibilizarlas y proteger sus derechos, con esta iniciativa buscamos promover políticas públicas, programas y acciones para prevenir, atender v erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres indígenas con discapacidad, así como difundir su participación, respeto e igualdad de oportunidades, de igual manera busca fomentar, difundir los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad a una vida libre de violencia, así como promover su participación e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de nuestra sociedad, resulta fundamental para el pleno desarrollo de nuestro Estado hacer caso a estas mujeres. Hago un reconocimiento a todas esas mujeres indígenas con discapacidad que día a día enfrentan los desafíos de la vida cotidiana y quiero decirlo, fuerte y claro, no están solas, desde este Congreso estamos comprometidos con todas y cada una, que seremos su voz y lucharemos siempre para defender sus derechos, continuaremos trabajando para erradicar la desigualdad, la violencia que les afecta v seguiremos promoviendo políticas que mejoren su bienestar v les permitan desarrollarse plenamente, porque si llegó una, llegamos todas sin distinción. Muchísimas gracias, es cuánto. Hago entrega de la iniciativa".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, confirió el uso de la palabra a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó: "El futuro de nuestro planeta no se construye con discursos, se cons-

truye con acciones concretas. Con el permiso de la Diputada Presidenta, saludo a mis compañeros Diputados, ausentes algunos por lo que observo, a todos los asistentes que nos acompañan el día de hoy, también a los que nos acompañan en redes, qué bueno que nos acompañan y en especial, por supuesto, a nuestra Directora de la Reserva Municipal de Cuxtal, Sandra García Peregrina, muchas

gracias por ser una gran aliada en este tema, que es un reto que seguiremos afrontando seguramente juntas, con favor de esta Legislatura. Inicié con esta frase porque considero que este es uno de esos temas que nos comprometen actuar con voluntad política, con mucho compromiso de fondo y por supuesto con soluciones que sean reales; y esto es, el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos, muy en especial, de los de manejo especial. ¿Cuántas veces hemos pasado por un tiradero clandestino? Seguramente muchas, y nos hemos preguntado ¿cómo llegó esto aquí?, ¿quién trajo y depositó esto por aquí?, incluso a veces decimos: ¡Qué cochinos, vinieron a tirar esto y perjudicar nuestra salud! ¿Cuántas veces hemos visto incendios o basureros encendidos? v nos hemos cuestionado ¿cómo nos afecta nuestra salud?, por cierto, PROCIVY en su reporte del año 2021, reportó que de cada 10 incendios 5 se ocasionaban por quemas de basura, dos por vidrios y colillas, dos más por pepenadores de forma intencional y solo uno por quema agrícola. El manejo de residuos sólidos definitivamente es un tema no nuevo, que es una problemática que tenemos que atender, porque cada vez somos más, porque cada vez consumimos más y seamos honestos, porque cada vez somos menos responsables de lo que generamos. En Yucatán, se generan 2 mil 475 toneladas de residuos por día, imagínense cómo se ven 2 mil 500 toneladas de residuos juntas, si no lo han visto les invito a que lo hagan, a que se metan a un tiradero, a que se metan a un basurero, a que visiten el relleno sanitario de Mérida y que puedan ubicar cómo se ve esa cantidad de residuos, yo estuve ahí y no ahorita, no en la administración pasada, yo estuve cuando se inauguró el relleno sanitario en el 97, cuando se hizo toda la infraestructura para tener un lugar adecuado para disponer nuestros residuos, cuando se inició un proceso de tener rellenos sanitarios regionales, hace tres administraciones, y que no funcionó por falta de voluntad política y por falta de seguimiento y acompañamiento a los siguientes alcaldes, muchos esfuerzos se han intentado, la creación de puntos verdes móviles, que sí han demostrado que funcionan y han pasado de ser solo un punto verde móvil en el 2015 a 13 megapuntos verdes en el municipio de Mérida, que se ha fajado los pantalones para poder generar políticas públicas municipales que apuntalen el tema. Pero estos residuos son especiales, son los residuos de maneio especial y la Directora de Cuxtal ha identificado más de 200 hectáreas en condiciones de tiraderos clandestinos, de residuos que son de construcción, llantas, vidrios, envases de agroquímicos, esos que muchas veces no hay donde colocarlos o no sabemos, o nos hacemos que no sabemos a dónde llevarlos, y para pasar a la acción en este tema, lo que tenemos que hacer es usar lo que ya se ha hecho, utilizar la información que ya se tiene y ponerlo en una iniciativa de ley, con un marco normativo fuerte, actualizado y funcional, hay que hacer que nuestra regulación sea efectiva y por eso presentamos este proyecto de decreto, en el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos y se adiciona un Artículo al Código Penal, ambas del Estado de Yucatán, en el que proponemos cuatro puntos importantes: Primero.- Un compendio detallado de definiciones técnicas que reduzcan la discrecionalidad en la aplicación de la legislación y faciliten el manejo adecuado de residuos; Dos.- Regular los residuos de manejo especial a través de un instrumento, las guías técnicas específicas que sean claras para su recolección y tratamiento específicamente de estos residuos que hoy son una problemática para Yucatán; establecer nuevos y mejores, a los existentes por supuesto, instrumentos financieros y fiscales para fortalecer esta infraestructura de recolección; y por último, modificar el Código Penal y tipificar la creación de tiraderos clandestinos y penalizar a quienes los fomenten. La diferencia entre esta ley y lo que hoy tenemos actualmente, es la acción, la solución real, no son discursos, es una medida concreta para un problema urgente. esta es una solución factible, muchos han dado muchos pasos no solo los gobiernos, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y muchos ciudadanos han puesto de su parte para apuntalar este tema. Hoy, el Gobierno Estatal tiene la información para generar, publicar e implementar estas guías técnicas específicas, me consta que se ha generado toda esta información y ahí está disponible para hacerla. Compañeras y compañeros Diputados, les invito a que ayudemos al Gobierno Estatal que quiere hacer las cosas bien y a todos los municipios, dándole estas herramientas vinculantes y efectivas para actuar de forma más eficiente sobre el tema. Es cuanto y entrego la iniciativa para su análisis, muchas gracias".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.



Seguidamente, la Presidenta, dio el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios

de comunicación y respetable público en general que el día de hoy nos acompañan, muy buenas tardes. Ma'alo'ob k'iin yanik ti' tiláakale'ex bejla k'iinila', kin tsikik ka'atéen beila k'iinila' le Mesa directiva tu'ux yaan le in Presidentaon, nojoch Jala'achil ,yéetel ti' taláaka'ale'ex diputadas yéetel diputados, ti tuláak'le'ex máax bejla k'iinila', ku ch'a'axikintiko'one'ex yéetel tuláakal máax leti' ku ch'aik in chan oochelo'one'ex te'e lelob Bey xanob taak in ian tsikik beila k'iinila 19 de marzo ka wóotike'exe' beila u k'iinil Dia internacional ti' artesanos yéetel artesanas. El día de hoy se conmemora y se festeja el 19 de este mes los días del artesano v las artesanas Ka wóotike'exe' beilae junp'éel paaxe' junp'éel ma'alob ba'ax ku yúuchul ti' wíinkililo'one'ex, junp'éel ba'ax leti' e'esik to'onej máax bejla k'iinila ti' mejen kaajalo'one'ex, tu'ux yéetel táanxel kaajalo'ob, ka wóotike'ex to'on tin kaajalo'one'ex, to'on mejen mayawíiniko'one'exe' , to'onej ki wu'uiko'one'ex le paaxob ya'abkach chíikulko'one'ex bejla k'iinila', bey ka wike'exob xan desde tu úuchil k'iinile' ku ve'esa'al to'on jach ba'ax meet ku vúuchul le paaxob ka wóotike'exe' pues to'onej junp'éel ba'alo'ob ti' to'one'ex, mejen mayaawíinko'one'ex. La música es una expresión viva de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas, representa un puente entre el pasado y el presente que nos permite comprender nuestra historia y fortalecer nuestras raíces, es en el caso de la cultura maya su riqueza musical ha sido una manifestación de la cosmovisión y tradiciones de la vida cotidiana Ka wóotike'exe' bix le kin waatike'exob le paax way yucatane', way jo'e, ti' to'onej pues yaan junp'éel chan chíikulil tu'ux kin we'esko'one'exe' ba'ax k'a'ananto'one'ex kéen úuchuk le paaxob , ku k'a'anachajal to'onej tambores, tuunkule'es le flauta, tu'ux ku yúuchul le paaxob leti'e este, xan le silbato kin wa'ako'one'ex de xk'at óoch kin wa'ako'one'exob , ya'abkach ba'ax k'a'abéet ti to'on ti'l u yúuchul le chan paaxob ti'al to'on bejla k'iinila' Le ba'ax kin wa'ako'on to'ona' ka wóotike'exeb junp'éel testimonio, junp'éel chíikulil ti' tuláakal máax lu k'ajóo ba'ax le paaxob, ba'ax le instrumentos ku utilizarta'al bkaj úuchilo'obo', ka wóotike'exe', bejla junp'éel ma'alob k'iin beila tu'ux ku beyti na'aksiko'one'ex le ba'axe ku yúuchul bejla k'iin ka'ach úuchi ka'achob beila k'iinilo'oba', ma' u láaj sa'atal ti' tuláalakal le ba'axe ka wóotike'exob. Para la música de nuestro Yucatán ha resultado fundamental el uso de los tambores, los tunkules, las flautas de carrizo, los silbatos de barra, las ocarinas y otros instrumentos mayas que son testimonios sonoros de nuestra herencia invaluable, que no deben de quedar en el olvido y no ser relegados a un segundo plano en el reconocimiento institucional, cada uno de ellos tiene un significado que va más allá de su sonido, representan rituales, ceremonias, festividades y el diálogo con la naturaleza y lo sagrado Bix le ka wóotike'exob ma' wáa chéen ti'al jun'éel ki'ki óolalil, ti'al junp'éel ritual xan ku yúuchul ti'al junp'éel ceremonia, ti' junp'éel ch'a'a cháak', ti'al leti' ko'one'ex a'ak junp'éel fiesta . junp'éel festividad vaanto'on tin kaajalo'one'exe ti' tuláakal ku chíikultik lelob. Son parte esencial de la identidad del pueblo maya y por ende del pueblo yucateco en su conjunto Ka wóotike'exeb, junp'éel ba'al k'a'abéete' múuch' anik tuláakal ma' u k'a'abéet u separarta'al ma' unai u paykuunsa'alo'ob tuláakal lelob. Por esta razón, aquí en el partido, proponemos reformar la ley de los derechos culturales para el Estado y los municipios de Yucatán, para qué y por qué reconocer los instrumentos musicales tradicionales mayas garantizando su preservación, difusión v enseñanza en las nuevas generaciones Ka wóotike'exe to'onej le ba'ax kin we'esko'onej kin chíikultkitiko'one'ex tuláakal le mejen ba'a kin utilizaarko'on ti'al junp'éel chan ma'alob paaxob, yóosal u beyti we'esko'one'ex te'e wiiniko'obo', te'e mejen paalalo'obo' bejla táankelemo'oba' ba'ax yéetel bix le u emplearta'al tuláakal le mejen instrumentoso'obo'. Que sea acción prioritaria para el desarrollo cultural del Estado las destinadas a la preservación, investigación y rescate de estos instrumentos, que la Secretaría de la Cultura y las Artes implemente estrategias culturales para el uso de instrumentos musicales tradicionales mayas, creación musical en Yucatán, creación de centros de enseñanza musical que incluyan el uso de esos instrumentos musicales Bix le ka wu'uike'exob tuláakal lela' pus to'onej kin wa'ako'one'ex e' k'a'abéetl u ts'a'abal to'on junp'éel chan muuk' ti'al yóosal u beytal u bisal tak ti' centros culturales ti tuláakal le ba'ax le kin wa'ako'one'exa' ka investigarta'ak ba'ax le kin wa'ako'one'exa' masima' men ya'abkach wíinike' ma' u k'ajóol ba'ax le kin tsikbaltiko'one'ex , ba'ax le paaxob, ba'ax kin wa'aik bejla k'iinila. Y creación de centros de enseñanza musical que incluye uso de esos instrumentos musicales y que la Secretaría de Fomento Turístico promueva fes-

tividades y actividades de carácter musical, que incluyan el uso de estos instrumentos musicales tradicionales mayas Ya'abach wiinike' ku ya'ake' ba'ax bilal to'on le ba'ala', ba'ax bilal ten séeb u káachla' ku ya'akob pero ba'alike' to'onej jel u beyti wa'ako'one'exe' tuláakal le instrumentosob ku serviri ti to'on, k'a'ananto'on in we'esko'on ti' le mejen paalalo'ob , bix ka'ach úuchij , ti'al sáamal, ka'abeje', ba'ax k'a'abéetn in we'esko'one'ex tin paalalo'one'ex, ba'ax kin wa'ako'one'ex ti' le paalalob , ba'ax kon tsolti'ob sáamal , ka'abej, chéen leti', wáa to'on na'ano'on yóok'ol kaaba'. Sigamos construyendo juntos un Yucatán que valore, protege y promueva su cultura en todas sus expresiones, los instrumentos musicales tradicionales mayas no solo son objetos del pasado sino que voces de una cultura que sigue latiendo en nuestra entidad maya. Hoy tenemos la oportunidad de ser parte de ese legado, de protegerlo y devolverle su lugar en nuestra sociedad, no dejemos que estas tradiciones desaparezcan en el olvido y preguntémonos mejor ¿qué historias queremos contar a las futuras generaciones, una donde la riqueza cultural de nuestros pueblos se desvanece, o una donde la celebramos y preservamos con mucho orgullo acá en Yucatán y en las comunidades de la etnia maya? Muchas gracias Chéen leti' bejla kiinila, níib óolal ti' taláakale'ex. Entrego una copia de esta iniciativa a la Mesa Directiva, muchas gracias".



En este punto, la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, solicitó a la Presidencia desde su curul, el uso de la palabra con la finalidad de preguntar a la Diputada Rosana Couoh, si le permitía adherirse a la iniciativa presentada, pues consideró que no

solamente era algo que democratiza el acceso al arte, sino también reivindica lo que se entiende por arte. Obtuvo una respuesta afirmativa.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Para dar inicio a las intervenciones con el tema de asuntos varios, la Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien manifestó: "Con el

permiso de la Mesa Directiva, de la Presidenta,

compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación. Los bienes de la nación deben ser parte del pueblo y no para unos cuantos, Lázaro Cárdenas. Recuerdo que hace algunos años, en que estudiaba la primaria, recuerdo que en los libros de texto venía cómo el General Lázaro Cárdenas, Presidente en esa época, defendió y expropió el petróleo, se lo devolvió a los mexicanos, y también recuerdo cómo los mexicanos se unieron, decía el libro, y hacían cola para poder pagar el petróleo, pagar, que el petróleo regrese al pueblo; recuerdo también que compañeras, personas, nuestras chichís, como les decimos, se llamaban Expropiación y muchos nombres con referentes al acto que hizo el Presidente, y estaban todos orgullosos de eso y se sentía un orgullo nacional por la defensa de los recursos; y yo lo recuerdo con mucho orgullo y fue algo que marcó pues el vivir ¿no?, el deseo colonial de ciertas naciones no se satisface con ver el mapa, su bandera, ahí donde no debería estar, requiere del dominio y del control de las sociedades a las que una vez sometidas se les despoja de su dignidad, es bien sabido que el poder económico nacional o transnacional siempre fortalece solapado por un poder político que así lo permite porque así le conviene, hasta el 18 de marzo de 1938, fecha que conmemoramos apenas el día de ayer, una pequeña camaría de magnates extranjeros, muchos de ellos británicos en su mayoría, pero con socios de diversos países de los llamados desarrollados, se dedicaban a succionar el petróleo de nuestra tierra, a multiplicar las ganancias de sus bancos y atesorarlas bajo sus colchones. Hasta antes de tal fecha, nuestro país era la tierra prometida de petroleros que siempre y cuando tuvieron el suficiente presupuesto y contactos en el poder, podían hacerse aún más ricos de lo que ya eran explotando no solo nuestro petróleo sino también a nuestra gente, Cárdenas fiel a su compromiso de integrar a las grandes masas populares a la vida pública de nuestra nación, atendió el llamado de 21 agrupaciones petroleras que conformaron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, mejoras salariales, semana laboral de 40 horas, mejoramiento del servicio médico, plan de pensiones, mejores condiciones de alojamiento en los campos petrolíferos, entre otras cosas, eran las demandas de los trabajadores mexicanos que recibían una menor paga y un peor trato que sus iguales extranjeros. Ante la negativa de las compañías petroleras de darle solución al asunto y ante el asombro del mundo, Cárdenas anunció a la nación, la expropiación de la infraestructura de 17 empresas poniendo fin a una larga historia de rapiña de nuestros recursos energéticos de parte



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

de extranjeros, el legado de Cárdenas no termina con este acto de defensa de la soberanía nacional, puso fin al abandono, a la vida democrática de un país y comprendió que era el momento de que los militares regresaran a sus cuarteles y los civiles tomaran el mando administrativo del Estado, impulsó la educación con motor para eliminar el atraso y olvido en que se encontraba el medio rural. La educación socialista y la campaña nacional contra el analfabetismo, permitió que el hijo del campesino pudiera acceder a una formación escolar y con la base de las escuelas normales rurales, bastión del pensamiento crítico y en gran medida único medio a través del cual, se puede acceder a la información profesional en el medio rural, fundamentalmente fue el reparto agrario y la formación de la figura del ejido para regresar la tierra a quien verdaderamente le pertenece, reivindicando los derechos comunales ejidatarios y sobre todo, el de los pueblos indígenas a quien les debemos tanto y por quien hemos hecho tan poco. Hoy, a 87 años de la expropiación hemos atravesado por periodos de bonanza y excedentes petroleros mal administrados por quien dijo iba a defender el peso como un perro, hemos visto como a partir del 92 se ha convertido la tierra en un bien de disputa económica, donde el ejidatario no puede competir con el capital privado, hemos sido testigos de la entrega de Pemex a transnacionales por el gobierno prianista de Peña Nieto y atestiguamos la tremenda corrupción del caso Odebrecht de Castel, no quedó nada todos lo saquearon y quién no olvidará la media barda de la refinería de Tula, presenciamos la desaparición de luz y fuerza del centro en el 2009, que significó un crimen más a la lista de uno de los grandes atracadores en la historia de nuestro país y una gran infamia en contra de la clase trabajadora; durante el sexenio anterior mucho se dijo, que si dos Bocas, que si Pemex, que si la CFE, que si la gasolina etcétera. Estamos tranquilos, porque quienes lo dicen son los mismos que lo entregaron ni siquiera al mejor postor sino a sus compinches, sin embargo, tal cual y lo hizo Cárdenas durante su administración y que se encubra con la expropiación petrolera, hemos puesto en marcha un proyecto que busca regresar la dignidad al pueblo de México, su soberanía, su esperanza y la justicia. Es cuanto compañeros, muchas gracias".



La Presidenta, concedió el uso de la palabra al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros

Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Congreso. Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad, estas palabras del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, resuenan hoy con la misma fuerza que en su tiempo, su legado de justicia, democracia y respeto a la soberanía nacional sigue siendo la guía para la transformación de México y de nuestro Yucatán. En el marco de su natalicio rendimos homenaje no solo a su memoria, sino también a su visión de un país libre, justo y con oportunidades para todas y todos. Desde la Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador y la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, han tomado la estafeta del pensamiento juarista, consolidando un gobierno del pueblo y para el pueblo, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Hoy, en Yucatán, ese espíritu se traduce en acciones concretas a través del programa de Renacimiento Maya, un esfuerzo por devolverle al pueblo el bienestar que históricamente le ha sido negado, este proyecto refleja los principios de igualdad, educación y justicia social, pilares fundamentales del ideario de Benito Juárez. El Renacimiento Maya busca saldar una deuda histórica con los pueblos originarios de nuestra entidad, garantizando el acceso a mejores condiciones de vida mediante educación, salud y desarrollo social; este programa impulsado por nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, se alinea con las acciones del Gobierno Federal que han fortalecido la educación pública con la expansión de las universidades para el Bienestar Benito Juárez y la entrega de becas a estudiantes de todos los niveles educativos, porque sabemos que la educación es la llave que abre las puertas de la justicia social, como lo creyó y defendió Juárez. Asimismo, en el marco del legado juarista, la lucha contra la corrupción sigue siendo un eje prioritario del gobierno de la Doctora Claudia Seinbaum, tal como Juárez combatió el abuso del poder y la intervención extranjera, hoy se combate la corrupción en todos los niveles de gobierno, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, la austeridad republicana no es solo un principio administrativo, sino un acto de justicia que garantiza que el dinero del pueblo se utilice en beneficio del mismo. En ese sentido, como representantes del pueblo, debemos escuchar la voz de aquellos que nos dieron su voto de confianza para derribar las barreras de la desigualdad con políticas públicas, efectivas y cercanas a la gente, es por lo que desde la Fracción Parlamentaria de MO-RENA, hemos impulsado iniciativas con las que se beneficie a miles de estudiantes de nuestro Estado, se reconocen los derechos de grupos vulnerables, se fortalecen los programas de salud y se consolidan proyectos de desarrollo económico que generan empleo digno para nuestra gente. En este día, al recordar el natalicio de Benito Juárez, refrendamos nuestro compromiso con la transformación de Yucatán y de México, como él lo hizo en su tiempo, hoy nos toca a nosotros defender la soberanía del pueblo y sus derechos frente a los intentos del extraniero de pisotear la dignidad y sus derechos de nuestro pueblo y de nuestra patria, la democracia no es solo un sistema de gobierno, es una forma de vida que exige la participación de todas y todos y en donde la libertad será siempre un brazo indestructible, como diría nuestra Presidenta: Cooperación sí, subordinación no: colaboración sí, sometimiento no. Por ello, hago un llamado al pueblo yucateco, sigamos construyendo el cambio con unidad, con compromiso y con la certeza de que el poder más puro y legítimo emana de la voluntad del pueblo, porque cuando el pueblo se organiza y participa, la justicia social deja de ser un ideal y se convierte en una realidad; sigamos avanzando juntos con el legado de Juárez en nuestras manos y con la transformación como nuestro horizonte, ¡Que viva Benito Juárez, que viva Yucatán, que viva el pueblo de México!. Es cuanto Presidenta, muchas gracias".



A continuación, la Presidenta confirió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina,** quien manifestó: "Con el permiso de la Presidenta, muy buenas tardes, compañeros Diputados

y compañeras Diputadas, público en general que el día de hoy nos acompaña de manera presencial y a quienes nos siguen y nos miran a través de las redes sociales y los medios digitales. El que trabaja con sus manos es un trabajador manual, el que lo hace con sus manos y su cabeza es un artesano, pero el que lo hace con las manos, la cabeza y el corazón es un artista, Louis Nizer. El Día Internacional del Artesano se celebra el 19 de marzo y tiene como objetivo reconocer y valorar el trabajo de los artesanos de todo el mundo, este día busca resaltar la importancia de la artesanía como una manifestación cultural, económica y social, promoviendo la preservación de las tradiciones artesanales y la creatividad individual; es un día para reconocer, valorar y honrar la labor incansable de aquellos y aquellas que con sus manos transforman la materia prima en verdaderas obras de arte, preservando tradiciones y creando piezas también cultural y social. El trabajo del artesano es mucho más que una habilidad técnica, es un acto de amor, de dedicación, de paciencia y de creatividad; cada pieza que diseñan y que crean es un detalle que añade consigo una historia de vida, una tradición que ha ido yendo de generación en generación, en sus manos materiales como la madera, el metal, la cerámica o la tela, cobran vida, y nos ofrecen no solamente productos, sino también parte de su identidad como comunidad. En este sentido, la cultura de este bello Estado se pone manifiesto ante estas obras de arte, podemos mencionar la alfarería, desarrollada desde la época maya y que hoy podemos ver en muchos artículos puestos en venta en municipios como Ticul: los bordados, entre los que destacan los huipiles, las guayaberas artesanales, que son bordadas en punto de cruz y que podemos también mirar en municipios como Tekit, como Teabo, como Maní, etcétera; las hamacas, hechas con hilo fino de henequén; la orfebrería, esas joyerías de filigrana en oro y plata, que hoy vemos ¿verdad? que nuestras bellas mestizas lo portan con mucho orgullo; el carey, la concha y el caracol, trabajos marinos con materiales naturales. Hoy más que nunca, debemos reconocer el impacto profundo de los artesanos en nuestras sociedades, en un mundo cada vez más globalizado e industrializado, donde lo masivo y lo uniforme parece dominar, los artesanos son los guardianes de la autenticidad y de la diversidad, nunca regatear el trabajo de un artesano, hay que pagar siempre lo justo, señores Diputados: su trabajo nos conecta con ello a sus raíces, el valor de lo hecho a mano es único y muy apreciado por cierto, por la parte extranjera, muchas veces tal vez denigrado por nosotros mismos en algunos lugares, está en nuestras manos ahora sí que, promover estos productos para que de verdad nuestros hermanos artesanos sigan saliendo adelante. También tenemos que ser conscientes de estos desafíos, como ya mencionaba, que hoy enfrentan la competencia de productos industrializados, la falta de apoyo y la dificultad para acceder a mercados justos, son solo algunos de estos obstáculos que los artesanos deben superar, como sociedad es nuestra responsabilidad respaldar su trabajo, valorar su esfuerzo y sobre todo, fomentar el consumo consciente y responsable de estas creaciones. Tan solo en el 2019, de acuerdo con el Instituto Tecnológico de Mérida, hay alrededor de 20 mil artesanos en todo el Estado, aplaudo y reconozco que este año ya se están empadronando nuevamente los artesanos

que no solamente tienen un valor estético, sino



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado, el INDEMAYA, y también el IYEM, este instituto está ofreciendo créditos 0% de intereses a los artesanos que deseen ahora sí que tener un recurso y poder poner a funcionar más que nada estos trabajos tan hermosos, como son las artesanías que producen. Hoy en este día les damos las gracias, gracias por mantener vivas las tradiciones, por enseñarnos la belleza de lo hecho con dedicación y por mostrarnos que la verdadera rigueza, no está en la producción en masa, sino en el valor que cada uno de ustedes pone en su oficio, sigamos apoyando a nuestros artesanos promoviendo su trabajo y respetando la riqueza de sus culturas y sobre todo, consumiendo lo que realizan. Que este día, sea un día para recordar la importancia de cuidar estas tradiciones y la riqueza que aporta la diversidad artesanal a nuestras vidas. Muchísimas gracias, es cuanto".



La Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul,** quien señaló: "Buen día tengan todas, todas, todos y todes. Con el permiso de la Mesa Directiva, a los

medios de comunicación, público en general, Diputadas. Diputados. Pues. hov vengo por un tema muy, en lo personal para mí, muy interesante, un tema que le está afectando al Estado en general, que no debería de suceder, sin embargo es una realidad; lamentablemente hemos sido testigas y testigos de que últimamente extranjeros intentan impedir que gente de la misma población, o vucatecas y yucatecos, que asisten a pasar un día bonito, un día muy tranquilo en la playa y no se les ha permitido llegar, y es terrible porque tienen que vivirlo las familias juntamente con las y los menores; lo hemos visto a través de las redes sociales, San Crisanto, Santa Clara, Sisal, Celestún, por lo que es importante que como Legisladoras y Legisladores, podamos realizar lo correspondiente para evitar todo aquello. Es importante recordar, que nuestra Constitución, en su Artículo 27 establece restricciones para la adquisición de tierras por parte de extranieros en zonas consideradas como restringidas, que incluyen franjas de 50 km a lo largo de las costas y 100 km a lo largo de las fronteras, sin embargo, se permite que los extranjeros puedan adquirir propiedades en estas áreas a través de fideicomisos establecidos con instituciones bancarias mexicanas, los cuales les otorgan derechos similares a los de la propiedad pero sin transferir la titularidad directa del terreno; si bien el marco legal permite la participación de extranjeros en la adquisición de bienes inmuebles, en zonas restringidas bajo ciertas condiciones, es imperativo que las autoridades competentes supervisen y regulen de manera efectiva estas operaciones para evitar abusos y garantizar que se respeten los derechos de las comunidades locales, la falta de vigilancia en este ámbito puede derivar en situaciones donde se vulneren los derechos de las v los vucatecos, como el libre acceso a las plavas y la preservación de nuestras tradiciones y formas de vida. Por lo tanto, hago un llamado a una soberanía, para que en el ámbito de nuestras competencias impulsemos las siguientes acciones: fortalecimiento establecido, que ya tenemos, es necesario revisar y reforzar para garantizar que se respete el derecho al libre acceso a las playas y se establezcan sanciones claras para quienes intenten restringir este derecho de manera ilegal, así como la vigilancia de la legalidad y regulación de los fideicomisos; es necesario el sistema de educación v concientización, para implementar campañas de información dirigidas tanto a la población local como a los residentes extranjeros sobre los derechos y obligaciones relacionados con el uso y disfrute de las playas y tierras en nuestro Estado, fomentando una convivencia respetuosa v armoniosa: hav que atender las denuncias, establecer mecanismos eficientes y accesibles para que las y los ciudadanos puedan denunciar actos que limiten su derecho al acceso a las playas, garantizando una respuesta oportuna por parte de las autoridades. La riqueza de Yucatán, no solo radica en sus bellezas naturales, sino también en la fortaleza de sus comunidades y con el respeto en los derechos que hemos conquistado a lo largo de nuestra historia; no permitamos que acciones aisladas vulneren nuestro patrimonio y nuestros derechos, trabajemos juntas, juntos y juntes, para asegurar que nuestras plavas y tierras sigan siendo espacios de encuentro, disfrute y desarrollo, para todas, todos y todes los yucatecos y yucatecas, y para que quienes nos visiten, nos visiten con respeto y aprecio por nuestra cultura y nuestras leyes. Es nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo, velar por el cumplimiento de nuestras leyes y la protección de nuestros recursos naturales y culturales, hagamos honor a la confianza que nuestras y nuestros ciudadanos han depositado en cada una y uno de nosotros, actuemos con firmeza, con determinación en la defensa de nuestros derechos y de nuestra tierra. Últimamente, todas, todos y todes, fuimos testigos cuando pasó el cambio de la Ley del Artículo 2

Constitucional, en donde los pueblos indígenas, nosotras las mujeres y hombres, somos y tenemos una personalidad iurídica y derecho a nuestro patrimonio, las y los yucatecos no nos hemos ido, siempre hemos estado allá, en cada municipio, en cada costa luchando y defendiendo la tierra, pero sin embargo, no es nuestra. Hoy pedimos este llamado aquí, compañeras, compañeros y a todos los que nos escuchan, a que entre todas podamos realmente fomentar esa paz que se ha mencionado, que podamos vivir realmente en un Estado de igualdad de oportunidades y de respeto mutuo, solo de esa manera podemos continuar, hay un tema que, a mí nunca me gusta hablar de los temas cuando se me toca como persona, pero hay algo que hoy me llama y tengo que alzar la voz ¿por qué lo voy a hacer?, ustedes fueron testigas, testigos de que se habló mucho de unos tenis que una persona anda, la verdad no, no importa el valor de los tenis ni el valor, la ropa que uso es muchísimo más cara, pero ¿saben por qué estoy usando esta tribuna para alzar la voz? cuando una persona insensata, puso las fotos de los zapatos de las personas desaparecidas en Jalisco, y eso yo no puedo quedarme callada, no es un juego, no es un vacile, no es un relajo jugar con el dolor ajeno, en México no puede existir desaparecidos, no podemos acostumbrarnos a que una familia, una madre, un padre, no lleguen sus hijos e hijas y no puedo tolerar que pongan esa foto de esos zapatos de personas que sufrieron, burlándose, de esa manera pueden decirme a mí lo que gusten, no me va a dañar en absoluto, soy una mujer de izquierda y la mujer de izquierda está acostumbrada a ser la diferencia, soy diferente de los demás, no puedo ser igual porque me formé desde pequeña a la izquierda, mis padres me enseñaron desde chica: hija, aunque sea el hijo del Presidente de la República, no te dejes, levanta la voz, mis padres no fueron letrados pero tuvieron una buena enseñanza, el respetarme como mujer, el respetarme por lo que soy y nunca burlarme del dolor ajeno, de usar una bandera que cuando estuvieron en sus manos nunca lo hicieron y en esos momentos poner esa foto, la verdad, es imperdonable para esa persona que lo hace o para ese grupo que lo está pagando; hablen de Neyda Pat todo lo que gusten, critíquenla, oféndanla, no pasa nada, vamos avanzando, vamos creciendo, porque el pueblo crece y camina conmigo. Cuando llegué a este curul decían: una india patarrajada, sí, India patarrajada, con orgullo india patarrajada, porque lo he vivido, que no tengo dinero, no robo, todo lo he conseguido gracias a Dios a trabajo, no me gusta enredarme en deudas para presumir algo que no tengo, y que lo sigan hablando, sigan diciendo, pero no jueguen con el dolor ajeno de estas familias, que en todo México pedimos y exigimos justicia para esas desaparecidas, esos desaparecidos, es imperdonable jugar con el dolor ajeno y les exhorto y les pido a estas personas que lo hacen, hablen de Neyda, pero no toquen al pueblo. Muchísimas gracias".



Seguidamente, la Presidenta, cedió el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien dijo: "La diversidad, es tener una silla en la mesa; la inclusión, es tener voz, anónimo. Con su permi-

so Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña en el Recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Desde el 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down, con el objetivo de generar conciencia sobre los derechos, la dignidad y la valiosa contribución que las personas con discapacidad intelectual han dejado en la sociedad: además, podemos sumar a su trabajo. la importancia de hacer valer su autonomía e independencia individual y en particular, la libertad de tomar sus propias decisiones. El síndrome de Down, es una alteración genética que ha formado parte de la humanidad a lo largo de la historia, se presenta en todas las regiones del mundo y se caracteriza por la presencia de una copia adicional del cromosoma 21, esto provoca cambios en el desarrollo físico e intelectual de quienes lo padecen; aunque en el pasado la esperanza de vidas de las personas con este síndrome era considerablemente baja, los avances en el ámbito médico y social han mejorado significativamente su calidad de vida. En la actualidad, cerca del 80% de los adultos con síndrome de Down, superan los 50 años de edad. Las personas con síndrome de Down suelen enfrentar diversos retos en su desarrollo, desde el nacimiento pueden presentar alteraciones en el desarrollo intelectual o/y motriz, así como con problemas de salud, asociados tales como afecciones cardíacas, visuales y auditivas; sin embargo con una atención médica adecuada, programas de intervención temprana y educación inclusiva, es posible mejorar notablemente su calidad de vida; además, la investigación científica



Mérida, Yucatán a 19 de Marzo de 2025.

y los avances en la genética han abierto nuevas posibilidades para comprender mejor esta condición v ofrecer meiores tratamientos: recientemente la ciencia ha abierto una luz de esperanza para quienes tienen síndrome de Down, investigadores japoneses han demostrado que es posible eliminar la copia extra del cromosoma 21, mediante la edición genética, aunque este estudio aún está en una fase experimental y solo ha sido probado en cultivos celulares, representa un avance significativo en la búsqueda de una posible terapia para esta condición genética; sin embargo, el debate ético y la viabilidad de estos procedimientos en seres humanos, siguen siendo cuestiones claves a considerar en el futuro. Es importante resaltar, a pesar de los avances, muchas personas con síndrome de Down continúan enfrentando discriminación y barreras en diversos ámbitos de la sociedad; en el mercado laboral por ejemplo, las tasas de empleabilidad son significativamente menores en comparación con las de personas sin discapacidad; según datos de la Organización para la Cooperación y El Desarrollo Económico, OCDE, solo el 44% de las personas con discapacidad cuentan con empleo, frente al 75% de las personas sin discapacidad; asimismo, el acceso a la educación sigue siendo un desafío, ya que en muchos países no se garantiza la escolarización de calidad para niños con esta condición. Ante esta situación, es fundamental, que desde nuestra posición de Legisladores, desarrollemos e implementemos políticas públicas que fomenten la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con síndrome de Down, lo que también implica garantizar un sistema de apoyo efectivo, tanto para las personas con esta condición, como para sus familias quienes desempeñan un papel crucial en su bienestar. En este contexto, en México, se ha desarrollado la plataforma Registro Nacional de Población con síndrome de Down, una iniciativa que permite recopilar información relevante sobre la salud, educación y condiciones de vida de esta población con el fin de mejorar su atención y calidad de vida, a nivel social es importante seguir desarrollando iniciativas que fomenten la inclusión laboral y educativa de las personas con síndrome de Down, muchas organizaciones y empresas, han comenzado a implementar programas de empleabilidad para personas con discapacidad intelectual reconociendo su capacidad de desempeñar funciones valiosas dentro de distintos sectores. Estas acciones no solo benefician a quienes viven con esta condición, sino que también enriquecen a las

comunidades al promover una mayor diversidad y equidad. Por otro lado, el papel de la familia y la comunidad es fundamental para garantizar el bienestar de las personas, un entorno de apovo con acceso a educación, salud y oportunidades de integración, permite que estas personas desarrollen su potencial al máximo, la sensibilización y la educación sobre esta condición, son clave para eliminar prejuicios y garantizar una sociedad más inclusiva y justa. En Yucatán, existen casos de personas con síndrome de Down que han tenido presencia de éxito como lo son: Mónica Arce Victoria, bailarina que cumple su sueño en el cine con la película La laguna Rosa, filmada en nuestro Estado, ella misma comparte que su objetivo es dar un mensaje de que las personas con discapacidad pueden realizar cosas, tener metas y tener sueños; . José Miguel Calderón, Chef Down, como prefiere que le digan, quien con su proyecto a favor de la inclusión, se desempeña la cocina especializada en postres, su propuesta nace con los propósitos de demostrar que los jóvenes con síndrome de Down pueden hacer más de lo que la gente piensa, ser un ejemplo y crecer para integrar a más personas con discapacidad a favor de la inclusión; asimismo, en esta rama de la gastronomía, han hecho carrera Jairo Cruz Lugo y Aimé Valenzuela Casteleiro, egresados del Instituto Gastronómico de Mérida y cual, el Director dice que ya tiene 10 alumnos más capacitándose para este fin; también es conocido el caso de Gregorio Rafael May Kú, quien se luce como modelo en su natal Motul. inspirando a otras personas a pensar que también pueden ser representantes de sus comunidades; ¿qué podemos decir de Melisa Escamilla Pérez? Gimnasta y ahora, maestra de esta disciplina, dedicada a este deporte para ser muestra de su talento; estos ejemplos son muestras de que se tiene una crucial tarea de seguir promoviendo la inclusión, el respeto y la equidad para las personas con síndrome de Down, la concienciación social, el fortalecimiento de los derechos humanos y la generación de oportunidades, son aspectos fundamentales para garantizar su bienestar y plena integración en la sociedad, cada acción desde la concienciación, hasta la implementación de políticas inclusivas, contribuye a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, en la que todas las personas pueden desarrollar su potencial y vivir con dignidad; esto es con cariño a mis exalumnos Dani, Carmita, Ismael, Abraham, entre muchos otros que marcaron mi vida. Es cuanto, muchas gracias".

VI V.- A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles veintiséis de marzo del año en curso, a las once horas; poniéndolo a votación de las y los Diputados y solicitando lo manifestaran en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con dos minutos** del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su

debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA) DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA) DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA) DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.